

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Ribera del Fresno	3-6-97	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «ENSANCHE Y MEJORA DE LA BA-613 DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS A HORNACHOS. TRAMO: VILLAFRANCA DE LOS BARROS-HORNACHOS».

TERMINO MUNICIPAL: RIBERA DEL FRESNO.

PROPIETARIOS:

FELIX RUBIO REYES
FELIX LEDESMA TORO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación n.º 10 del Plan General de Ordenación Urbana, consiste en cambio de alineación (recalificación de suelo) en Villarreal en Olivenza.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 26 de febrero de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Modificación n.º 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza epigrafiada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación n.º 1/96 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que afecta a terrenos ubicados en la avenida Luis Chamizo y la calle Alberquilla en Guareña.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 26 de febrero de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente la Modificación n.º 1/96 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guareña epigrafiada.

2.º Publicar como Anexo a esta resolución la Normativa Urbanística modificada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

A N E X O

Las Normas de aplicación en el Suelo Residencial TIPO «C» serán las siguientes:

NORMAS PARA SUELO RESIDENCIAL TIPO «C»

Ambito de aplicación

Art. 138.º Esta zona abarca el área de suelo delimitada como tal en el plano ORD-1 de la documentación gráfica.

Parcela mínima

Art. 139.º Se establece como condición de parcela mínima a los efectos de segregación y/o edificación la superficie de 85 m.² y la longitud de fachada respectiva igual o superior a 5,80 m.

Usos de la edificación

Son de aplicación los artículos 31.º a 32.º de las presentes Normas Urbanísticas.

Tipologías edificables

Art. 139.º Podrá construirse: Vivienda unifamiliar en duplex. Todas las viviendas deberán ser exteriores, entendiéndose por tales las que tienen la estancia con huecos a la fachada de la calle.

Altura de edificación

Art. 142.º La altura edificable de cada parcela será de dos plantas. Son de aplicación los artículos 34 a 36 de las presentes Normas Urbanísticas.

Alineaciones y vuelos

Son de aplicación los artículos 37.º a 39.º de las presentes Normas Urbanísticas.

Ocupación del suelo: Patios interiores

Art. 144.º Se establece un fondo máximo edificable de 16,50 m., en las plantas bajas y altas. Es de aplicación el artículo 41.º de las presentes Normas Urbanísticas.

Condiciones de diseño

Son de aplicación los artículos 42.º a 45.º de las presentes Normas Urbanísticas.

Condiciones higiénicas

Es de aplicación el artículo 46.º de las presentes Normas Urbanísticas.

Normas de policía urbana

Es de aplicación el artículo 47.º de las presentes Normas Urbanísticas.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DEL FRESNO (0615400) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00199

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000003/00	21 /36A	BENEFICA DE OLIVA DE LA FRONTERA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	21 /15A	INMOBILIARIAS MEFI S.A.	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	21 /12	SALAS HURTADO, ALFONSO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	21 /11AB	SALAS HURTADO, ALFONSO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	21 /9	BORGE FERNANDEZ, JUAN Y HERMANOS	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	21 /7A	BORGE FERNANDEZ, JUAN Y HERMANOS	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	21 /6D	FOGEXSA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	21 /4A	FOGEXSA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	21 /3A	FOGEXSA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000013/00	21 /1A	FOGEXSA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	2-2/114	CORDERO VEGA, ANTONIO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	2-2/112A	BARRIGA PRECIADO, MARIA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	2-2/109	PARRA DIAZ, JOSE FCO.	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000018/00	2-2/9008	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	2-2/	DESCONOCIDO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	2-2/63	SANCHEZ BALADON, FRANCISCO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	2-2/56	MARQUEZ GOMEZ, RAMON	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	2-2/42	LAVADO LARIOS, JOSE	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	2-2/41	MARGALLO VIERA, DOMINGO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000030/00	2-1/40	MARQUEZ GOMEZ, RAMON	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	2-1/39	BARRETO HERNANDEZ, CARLOS	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000033/00	2-1/9006	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000034/00	2-1/31A	CHAVEZ PERERA, AMALIA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000035/00	2-1/30	ALVAREZ MARTINEZ, JUAN	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000036/00	2-1/28	RODRIGUEZ BIZARRO, M ^ª ANGELES	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000037/00	2-1/9005	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000042/00	2-1/9004	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000043/00	2-1/9	CHAVEZ MONTES, SANTIAGO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000044/00	2-1/9003	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO
000072/00	22 /61C	REY ACUÑA, JOSE MARIA	02-06-1997 10:30	AYUNTAMIENTO

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00199

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000075/00	22 /9005	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000077/00	23 /71AB	FOGEXSA	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000078/00	23 /70AB	FOGEXSA	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000079/00	23 /75	BORJE FERNANDEZ, EUGENIA	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000080/00	23 /74	BORJE DELGADO, ISABEL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000081/00	23 /78	BORJE FERNANDEZ, JUAN Y HERMANOS	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000082/00	23 /77AB	FOGEXSA	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000083/00	23 /70AB	FOGEXSA	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000084/00	23 /14E	GOMEZ GOMEZ, FELIX	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000085/00	23 /14D	GOMEZ GOMEZ, FELIX	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000086/00	23 /14A	GOMEZ GOMEZ, FELIX	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000087/00	23 /7C	DE ARCOS PORRA, MARIA DOLORES	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000091/00	23 /2	MORENO RODRIGUEZ, FRANCISCO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000093/00	3 /86	LASO ALVAREZ, JOSE RAMON	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000094/00	3 /80A	CALVINO PEREZ, MANUEL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000096/00	3 /71	GARCIA GUARINO, MARCIAL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000097/00	3 /70	PEREZ ORREGO, JUAN RAMON	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000099/00	3 /64	MARQUEZ GOMEZ, RAMON	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000100/00	3 /63	LAVADO LARIOS, JOSE	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000101/00	3 /61B	MARGALLO VIERA, DOMINGO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000103/00	3 /20A	BARRETO HERNANDEZ, CARLOS	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000104/00	3 /17	ALVAREZ MARTINEZ, JUAN	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000105/00	3 /9001	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000107/00	3 /8C	INFANTE LOPEZ, MANUEL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000108/00	3 /8B	INFANTE LOPEZ, MANUEL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000112/00	3 /9002	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000113/00	3 /2	CHAVEZ MONTES, SANTIAGO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000115/00	/	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000116/00	9 /72	CARRASQUERO SALGADO, JOSE Y FLORENCIO	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO
000117/00	2-2/109	VEGA DIAZ, JOSE	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DEL FRESNO (0615400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00199

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000118/00	2-2/	ORTIGOSA DIAZ, ISABEL	02-06-1997	10:30	AYUNTAMIENTO